



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00975

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Acepta la revocatoria al poder conferido al doctor HERNANDO BOCANEGRA MOLANO, por la señora Yulieth Quintero Gómez identificada con C.C. 1.026.279.220 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIALBARICHARA-P.H

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en **ESTADO No.015**
Fijado hoy 01 de marzo de 2022 a la hora de las 8:00AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca